

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 16 de junio de 2016, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de autos núm. 1321/12.

Procedimiento: Ejecución de títulos judiciales 18/2016. Negociado: J.

NIG: 4109144S20120014523.

De: Doña María José Guilmain Alonso.

Abogado: Francisco Javier González-Serna Pérez.

Contra: Empresa Hermanos Galeano, S.L.

E D I C T O

El Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla hace saber:

Que en este Juzgado se sigue Ejecución 18/16, dimanante de los autos 1321/12, a instancia de Francisco Javier González-Serna Pérez contra Empresa Hermanos Galeano, S.L., en la que con fecha 28.4.16 se ha dictado Auto, declarando extinguida la relación laboral existente entre las partes y fijando la indemnización y el importe de los salarios dejados de percibir, haciéndoles saber a las partes que contra esta resolución cabe recurso de reposición en el plazo de tres días, previo al de suplicación. Y para su inserción y notificación en el BOJA a la demandada, expido el presente.

En Sevilla, a dieciséis de junio de dos mil dieciséis.- El/La Secretario/a Judicial.